



RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 60/2026

POR LA CUAL SE CREA EL COMITÉ EDITORIAL Y EL COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE LA REVISTA CIENTÍFICA "TERRITORIO Y POLÍTICAS PÚBLICAS", EN EL MARCO DE LA COEDICIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY Y LA RED LATINOAMERICANA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS (RED LATAMPP).

Asunción, 16 de marzo de 2026

VISTA:

La necesidad de consolidar institucionalmente la Revista Científica Territorio y Políticas Públicas, publicación académica internacional orientada a la producción, difusión y transferencia de conocimiento en el campo del desarrollo territorial, la gobernabilidad y las políticas públicas;

La solicitud presentada por la Presidencia de la Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas (Red LATAMPP), mediante comunicación formal dirigida a la Universidad Columbia del Paraguay, en la cual se solicita la redacción de la resolución correspondiente para la creación del Comité Editorial de la revista, como órgano clave para su funcionamiento editorial y científico;

El acuerdo de cooperación y coedición establecido entre la Universidad Columbia del Paraguay y la Red LATAMPP para el desarrollo editorial de la revista;

CONSIDERANDO:

Que la Revista Territorio y Políticas Públicas constituye una iniciativa académica orientada a promover la investigación científica, el análisis crítico y la difusión de conocimiento especializado en materia de políticas públicas, gobernanza territorial, desarrollo sostenible e innovación institucional.

Que la revista se desarrolla en el marco de una alianza estratégica de coedición entre la Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas (Red LATAMPP) y la Universidad Columbia del Paraguay, a través de su Sede Posgrado Columbia, fortaleciendo los vínculos académicos regionales y la circulación del conocimiento científico.

Que la Universidad Columbia del Paraguay, en su carácter de institución académica editora y administradora del proceso editorial, asume la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad editorial, ética en la investigación y buenas prácticas en publicación científica.

Que conforme a las prácticas editoriales internacionales adoptadas por revistas científicas indexadas en sistemas como Latindex, DOAJ, Scielo y otros índices académicos, resulta necesario establecer una estructura editorial que incluya órganos responsables de la gestión científica y académica de la revista.

Que en este marco, la conformación de un Comité Editorial resulta fundamental para la gestión del proceso editorial, incluyendo la evaluación inicial de manuscritos, la coordinación del proceso de revisión por pares, la adopción de decisiones editoriales y la implementación de las políticas editoriales de la revista.

Que asimismo, la constitución de un Comité Científico Internacional permite fortalecer el respaldo académico de la publicación, asegurando la participación de especialistas y académicos de reconocida trayectoria provenientes de diversas instituciones y países, contribuyendo a la internacionalización de la revista y al fortalecimiento de su calidad científica.





Resolución de Rectorado N° 60/2026

-2-

16/03/2026

Que la creación formal de estos órganos constituye una condición relevante para el desarrollo institucional de la revista, así como para su proyección hacia procesos de indexación, reconocimiento académico e integración en sistemas internacionales de información científica.

Que corresponde al Rectorado de la Universidad Columbia del Paraguay adoptar las medidas administrativas necesarias para la formalización de la estructura editorial de la revista.

POR LO TANTO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias;

RESUELVE:

Art. 1º: CREAR el Comité Editorial de la **Revista Científica "Territorio y Políticas Públicas"**, en el marco de la coedición institucional entre la Universidad Columbia del Paraguay y la Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas (Red LATAMPP).

Art. 2º: DESIGNAR como integrantes del Comité Editorial de la revista a los siguientes profesionales:

Rol: Editor Jefe

Nombres y Apellidos	Afiliación Institucional	País
Dr. Sergio David González Ayala	Universidad Columbia del Paraguay	Paraguay

Rol: Editora Asociada

Nombres y Apellidos	Afiliación Institucional	País
Lic. Claudia Daniela Penzo	Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios (Salta, Argentina)	Argentina

Rol: Miembros

Apellido/s	Afiliación institucional	País
Mag. Carmen Yolanda Ayala Fleitas	Instituto Nacional de Educación Superior - INAES Paraguay	Paraguay
MSc. Josemaría Antonio Salazar Fernández	Virtual Museum of Public Service	Estados Unidos
MSc. Yaisa Córdoba Zabala	Universidad Internacional de La Rioja UNIR	España
Mag. Sergio Rico Fernández	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) (Argentina)	Uruguay
Mag. Juan Darío Maya Bonilla	Universidad Anáhuac, Campus México Norte.	México
MSc. Lina María Rivera Ortiz	Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas	Colombia
MSc. Yeny Chávez-Green	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Honduras





Art. 3º: ESTABLECER que el Comité Editorial tendrá entre sus funciones principales:

- Velar por el cumplimiento de la política editorial de la revista.
- Coordinar el proceso de evaluación y arbitraje académico de los manuscritos recibidos.
- Adoptar decisiones editoriales sobre la aceptación, revisión o rechazo de artículos.
- Promover la calidad científica, la integridad académica y las buenas prácticas en publicación científica.
- Contribuir al posicionamiento nacional e internacional de la revista.

Art. 4º: CREAR el Comité Científico Internacional de la Revista Territorio y Políticas Públicas, como órgano consultivo y asesor académico.

Art. 5º: DESIGNAR como integrantes del Comité Científico Internacional a los siguientes especialistas:

Nombres y Apellidos	Afiliación Institucional	País
Dr. Thiago Aguiar de Pádua	UnICEUB (Centro Universitário de Brasília)	Brasil
Dr. Roberto Jiménez Gómez	Universidad Nacional de Costa Rica	Costa Rica
Dra. Arq. María Marta Aversa	Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente, Comisión de Investigaciones Científicas (LINTA-CIC)	Argentina
Dr. Edisson Armando Tarupi Montenegro	Universidad de Los Andes	Colombia
Dr. Emmanuel Ferretty	Universidad Nacional de Entre Rios	Argentina
Dr. Paulo Andrés Falcon	Universidad CAECE	Argentina
Dra. Rebeca Monroy-Torres	Universidad de Guanajuato	México

Art. 6º: ESTABLECER que el Comité Científico Internacional tendrá entre sus funciones:

- Asesorar en la orientación científica y temática de la revista.
- Contribuir a la proyección internacional de la publicación.
- Promover la participación de investigadores y especialistas en los procesos de evaluación científica.
- Colaborar con el fortalecimiento de la calidad académica de la revista.

Art. 7º: DISPONER que la gestión editorial y técnica de la revista será desarrollada por la Sede Posgrado Columbia de la Universidad Columbia del Paraguay, a través de su plataforma editorial institucional.

Art. 8º: ESTABLECER que la Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas (Red LATAMPP) participará en la revista en calidad de institución coeditora y promotora científica, en el marco de la alianza institucional establecida.

Art. 9º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mag. Atenas Paola Fernández Alfonso
Pro Secretaria General

Dr. Javier Battilana Urbieto, MAE.
Rector